


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “Donar organos, tejidos y sangre salva vidas.” (Ordenanza 14211-CM-04)
-----	-------------	---

— 7 FEB 2017 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-16 375-17.41

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL, EDUCATIVO, 1er FESTIVAL TEATRO INFANTIL PICHI-KECHE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Información brindada por la comisión organizadora.

FUNDAMENTOS


Del 16 al 18 de febrero se desarrollará el primer Festival de Teatro Infantil Pichi-Keche en San Carlos de Bariloche.

Dicho festival, tiene como objetivo principal convocar al público infantil y sus padres a disfrutar de distintas obras de teatro, generando una instancia de vinculación con el arte como forma de expresión, creando universos que inviten a la interacción, creatividad y juego.


El festival expone obras de teatro e intervenciones artísticas para niños de 1 a 12 años. Se dictarán tres seminarios, uno de masajes para bebés, el primero destinado a docentes, facilitadores, el segundo para familias con bebés de entre 2 meses y 2 años. El tercero, destinado docentes y facilitadores culturales de los niveles iniciales y primario, aborda el teatro como recurso didáctico. Por otra parte, habrá un foro de intercambio para todos los hacedores de teatro infantil, abriendo la convocatoria a los interesados en profundizar y enriquecer el proceso de producción y puesta en escena de este tipo de obras. Asimismo se realizará el evento “Cuentos del Atardecer”. Este es un espacio donde se relatarán cuentos buscando enriquecer el vínculo entre los oyentes así como por la palabra y la literatura.

Las actividades se desarrollarán en la Sala Estación Araucanía, Sala de Teatro del Hotel Nevada, Sala Espacio Arte, Biblioteca Carilauquén, Librería Cultura, Librería La Barca, Biblioteca Aimé Paine, Centro de arte El Paico.

En virtud de la finalidad de esta propuesta se considera significativo declarar de interés municipal, cultural y educativo el 1er Festival de Teatro Infantil Pichi-Keche en San Carlos de Bariloche.

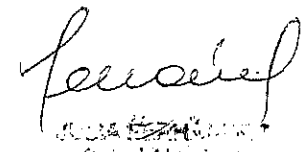
JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar organos, tejidos y sangre salva vidas." (Ordenanza 14211-CM-04)
-----	-------------	---


AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

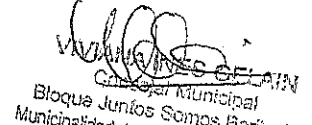

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° ~~16~~ con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, cultural y educativo el 1er Festival de Teatro Infantil Pichi-Keche, organizado por Pirconi producciones a realizarse en San Carlos de Bariloche del 16 al 18 de febrero.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, archívese.